

Sr. D.
Alejandro Perales Albert
Presidente
AUC
c/ Cavanilles, 29, 2º D
28007 MADRID

Madrid, 9 de junio de 2008

ASUNTO: AUC vs. DESTILERÍAS LA NAVARRA, S.A. ("ORUJO DE PATXARÁN ALTAVILLA 175")

Muy señor nuestro:

En relación con la misma nos es grato informarle de que una vez recibida su reclamación fue tramitada, según el procedimiento que tiene establecido Autocontrol, dando audiencia a la empresa reclamada (DSTILERÍAS LA NAVARRA, S.A.).

La empresa reclamada, nos ha informado que *"...En alguno de nuestros anuncios no estaba incluida la frase "Disfruta de un consumo responsable", evidentemente se ha debido a un error en la comprobación del envío de los originales por parte de nuestra agencia, a la cual hemos indicado que en todas nuestras publicaciones debe ir el texto correspondiente. De hecho ya desde tiempo incluso hemos puesto la frase en todas nuestras comunicaciones y etiquetas de producto. Lamentamos enormemente lo que consideramos un error, que esperamos no se vuelva a producir..."*

A la vista de esta respuesta entendemos que se ha producido, por dicha empresa, una aceptación de la reclamación y un compromiso de modificación. Por ello, consideramos resuelta la reclamación sin que sea necesario su traslado al Jurado.

Atentamente,



José Domingo Gómez Castallo
Director General